

## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el nueve de mayo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

### 10.04. Vicerrectorado de Formación Permanente

10.04.21. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Linguam, para la realización de actividades de Formación Permanente, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a diez de mayo de dos mil doce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
<a href="#">Convenio específico Fundación Linguam</a>	UNED_4fcf6fe7a04c8_o	137126 bytes

